



RESOLUCIÓN N° 0179 de 2024
(11 de marzo)

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento con carácter provisional”

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP –

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Acuerdo ASP 001 de 2020, Acuerdo AOG 004 de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 2 del Acuerdo AOG No. 043 de 2023 modificó el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual dispuso:

“**Artículo 2.** Modificar el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual quedará así:

“**Artículo 30. – Facultad nominadora en la JEP.** La autoridad nominadora corresponde a la servidora o servidor investido de competencia para disponer sobre la provisión definitiva o transitoria de los empleos públicos de la JEP o resolver sobre causales de retiro del servicio.

Cada Sección y Sala de la Jurisdicción elige a las Secretarías o Secretarios Judiciales de sus Secciones y Salas, respectivamente y realiza la elección de conjueces.

El artículo 3 del Acuerdo AOG No. 043 de 2023 adicionó el artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual previó:

“**Artículo 3.** Adicionar un párrafo 2 al artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, adicionado por el artículo 2 del Acuerdo AOG 029 de 2023, el cual quedará así:

“**Artículo 31. – Expedición de los actos de nombramiento.** La expedición de los actos de vinculación y de retiro del servicio de las servidoras y servidores públicos de la JEP compete a la Directora o Director de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA o a la Secretaria o Secretario Ejecutivo, según sea el caso, teniendo en cuenta las competencias de la autoridad nominadora.

Mediante comunicaciones radicadas en la Subdirección de Talento Humano la Secretaria General Judicial de la Secretaría Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP- realizó las postulaciones en los empleos que a continuación se relacionan:

Continuación de la Resolución No. 0179 de 2024 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter provisional”

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	JEFE INMEDIATO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Wilder Alejandro González Rodríguez	CC	1.054.682.397	Secretaría Judicial	Yuly Saenz Berdugo	Auxiliar Judicial Grado 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
2	Karen Lorena Sánchez Vergara	CC	1.049.651.259	Secretaría Judicial	Yuly Saenz Berdugo	Oficinista de Tribunal Grado 05

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha en un empleo provisional de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP- a las personas que se relacionan a continuación, de acuerdo con los empleos para los cuales fueron postulados:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	JEFE INMEDIATO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Wilder Alejandro González Rodríguez	CC	1.054.682.397	Secretaría Judicial	Yuly Saenz Berdugo	Auxiliar Judicial Grado 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
2	Karen Lorena Sánchez Vergara	CC	1.049.651.259	Secretaría Judicial	Yuly Saenz Berdugo	Oficinista de Tribunal Grado 05

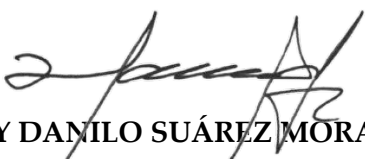
Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a las personas relacionadas en el artículo primero.

Artículo 3. Comunicar a la Secretaria General Judicial de la Secretaría Judicial y al responsable de Talento Humano de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, el contenido de la presente resolución.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de marzo de 2024.


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –

Elaboró: Karen Johana Hernández Moreno
Revisó: Dayana Smith Gaviria Naranjo/ Ariadna Lorena Alfonso
Aprobó: Francy Elena Palomino Millán /Ana Lucía Rosales Callejas

